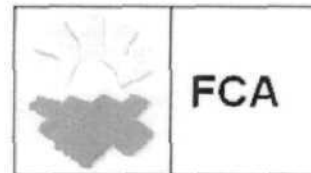




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 28 de Agosto de 2015
CUDAP:EXP-UNC:0041125/2015

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Cesar Germán AGÜERO**, con motivo de participar en el XIX Congreso Brasileiro de Sementes", en Foz do Iguazú, Brasil, desde el 14 al 18 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el **Ing. Agr. Cesar Germán AGÜERO**, (**Leg. 42.227**), Profesor Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva, que cumple sus funciones en el Laboratorio de Semillas, del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de participar en el XIX Congreso Brasileiro de Sementes", en Foz do Iguazú, Brasil, desde el 14 al 18 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Biól. (Dra.) SILVIA PATRICIA GIL
Subsecretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°
E.D./

756



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba